

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguirá siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Contar con el respaldo de una evaluación integral de las personas que pretendan ingresar o permanezcan en la Secretaría de la Contraloría General y que desarrollarán funciones en el servicio público.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	1	Legislación	Subfunción	2	Fiscalización	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa

Problema Definido	Se realizan contrataciones sin contar con el respaldo de una evaluación integral de las personas que pretendan ingresar o permanezcan en la Secretaría de la Contraloría General y que desarrollan funciones en el servicio público.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de estructura que labora en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Atender oportunamente los procesos de evaluación.
Valor Público Generado	Tener servidores públicos que cuenten con el nivel académico y experiencia profesional necesarios para la realización de sus funciones.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Medir el avance de servidores públicos evaluados (331 servidores públicos), considerando los perfiles de puesto generados y autorizados.	Número de evaluados/Número de Plazas*100	Porcentaje	Número de dictámenes aplicados en la contratación por la Dirección de Administración de Capital Humano	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		60.4		90.6	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
331 por 2023-2024			Tener servidores públicos que cuenten con el nivel académico y experiencia profesional necesarios para la realización de sus funciones.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 2			Responsable(s)		
Aplicar los resultados obtenidos en las evaluaciones, en los procesos de movimientos de personal.			Nombre (s)	Katia Montserrat Guigue Pérez	
			Cargo	Directora de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ
Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ
NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZÓ
Arturo Sacinas Cebrián
ARTURO SACINAS CEBRIÁN
NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
Planeación Estratégica Marco				
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.			
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguirá siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>			
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.			
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.			

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Objetivo		Contribuir al cumplimiento de los programas de protección civil, mediante acciones específicas de planeación, prevención, auxilio y recuperación en materia de protección civil, para salvaguardar la integridad física del personal que labora en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como del patrimonio y entorno institucional ante fenómenos naturales y fenómenos antropogénicos, a efecto de coadyuvar desde el ámbito institucional, con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	5	Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional							
		SUBSUB EJE	1	Alerta inmediata							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
Problema Definido	La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México requiere atender las necesidades en materia de Protección Civil conforme a las acciones que establece la normatividad aplicable correspondiente, a efecto de minimizar los riesgos que pudieran materializarse en casos de emergencias derivadas de fenómenos naturales o fenómenos antropogénicos, que comprometan la integridad física de las personas que laboran en sus instalaciones, así como los bienes y la información sensible que son patrimonio de la dependencia.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal que labora en los diversos inmuebles que conforman la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y ciudadanía en general que visite dichas instalaciones.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Objetivos Operativos	Acciones específicas para atender de manera asertiva y oportuna, situaciones de emergencia en caso de desastres naturales y/o riesgos y accidentes de trabajo al interior de las instalaciones de los diversos inmuebles que conforman la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.	
Valor Público Generado	Brindar seguridad y salvaguardar la integridad de las personas que laboran en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como de la ciudadanía en general que la visita.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.0%	Índice que mide el avance en la gestión Integral de riesgos en materia de Protección Civil.	Índice $(A1*4.6\%)+(A2*59.1\%)+(A3*22.7\%)+(A4*13.6\%)$	Porcentaje	Archivo administrativo de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio; Manual en Materia de Protección Civil de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Programa Interno de Protección Civil para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
18.20%		50%		59.10%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Establecer e implementar estrategias y acciones para prevención, y auxilio de la población usuaria de los inmuebles que conforman la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, en caso de emergencias por desastres naturales o accidentes de trabajo, bajo un protocolo de atención y coordinación institucional.			Brindar Seguridad en materia de Protección Civil para salvaguardar la Integridad Física de las Personas que laboran en los diversos inmuebles que conforman la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad De México, así como de la ciudadanía en general que la visita.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Actualización, modificación y/o elaboración, de ser el caso, del Programa Interno de Protección Civil para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Francisco Javier Rangel Verona
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Acción 2			Responsable (s)	
Integración y consolidación de 5 Brigadas de Protección Civi: primeros auxilios, prevención y combate de incendios, comunicación, evacuación y apoyo psicosocial, en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a través de reuniones de trabajo y mesas de presentación y actuación.			Nombre (s)	Francisco Javier Rangel Verona
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Acción 3			Responsable (s)	
Capacitación a los jefes de piso e integrantes de brigadas en materia de: primeros auxilios, prevención y combate de incendios, comunicación, evacuación y apoyo psicosocial para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Francisco Javier Rangel Verona
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Acción 4			Responsable (s)	
Acciones y Simulacros en materia de Protección Civil para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Francisco Javier Rangel Verona
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

ELABORÓ
Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ
NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZÓ
Arturo Salinas Cebrián
ARTURO SALINAS CEBRIÁN
NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguirá siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		0001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO							
Objetivo		Conocimiento de la normatividad aplicable por parte de los entes que conforman a la Administración Pública de la Ciudad de México para la interpretación y aplicación de la normatividad, en las materias competencia de la Secretaría de la Contraloría General; en apoyo a la función pública y buen gobierno.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto							
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	Subfunción	3	Otros Asuntos Económicos	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Desconocimiento de la normatividad aplicable por parte de los entes que conforman a la Administración Pública de la Ciudad de México para la interpretación y aplicación de la normatividad en las materias competencia de la Secretaría de la Contraloría General.
Población Objetivo o de Enfoque	Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México; de manera indirecta, a la población en general.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Objetivos Operativos	1) Disminuir los espacios de discrecionalidad en la aplicación de la normatividad, abonando al estricto cumplimiento del principio de legalidad, generando confianza en la ciudadanía de la Ciudad de México 2) Gestión de servicios tecnológicos; 3) Desarrollo, mantenimiento y mejora de los sistemas tecnológicos institucionales; 4) Seguimiento a la atención de observaciones por entes fiscalizados; 5) Propuestas para la mejora gubernamental; 6) Gestión de datos y análisis de la información que generan las áreas de la Secretaría.	
Valor Público Generado	Certeza jurídica, apego a la legalidad, mejora en la eficacia, eficiencia y transparencia de los actos administrativos de la administración pública de la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Medición del avance en las acciones para la mejora de la función pública	Índice: (A1*96.1%)+(A2*1.3%)+(A3*1.3%)+(A4*1.3%)	Porcentaje	Registro de opiniones en la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico Reportes documentales y Sistemas de la Secretaría de la Contraloría General
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25.0		50.0		100.0
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
624 acciones a 2 años			Favorecer la certeza jurídica, apego a la legalidad, mejora en la eficacia, eficiencia y transparencia de los actos administrativos de la administración pública de la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Opiniones emitidas para la correcta aplicación de la normatividad			Nombre (s)	Fernando Ulises Juárez Vázquez
			Cargo	Subdirector de Legalidad
Acción 2			Responsable (s)	
Reporte de gestión de servicios tecnológicos			Nombre (s)	Lucero del Carmen Martínez Rosas
			Cargo	Directora de Mejora Gubernamental
Acción 3			Responsable (s)	
Reporte del seguimiento a la atención de observaciones por entes fiscalizados			Nombre (s)	Lucero del Carmen Martínez Rosas
			Cargo	Directora de Mejora Gubernamental
Acción 4			Responsable (s)	
Reporte de acciones para la mejora gubernamental			Nombre (s)	Lucero del Carmen Martínez Rosas
			Cargo	Directora de Mejora Gubernamental

ELABORÓ

Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ

NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZÓ

Arturo Salinas Cebrián
ARTURO SALINAS CEBRIÁN

NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguirá siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		0003		INHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN							
Objetivo		Contribuir a la inhibición y sanción de prácticas de corrupción mediante la identificación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto							
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	Subfunción	3	Otros Asuntos Económicos	Actividad Institucional	140	RESPONSABILIDADES Y SANCIONES HACIA SERVIDORES PÚBLICOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiencia de acciones para inhibir las faltas administrativas y la corrupción, dentro de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los ciudadanos de la CDMX que denuncian actos de corrupción por conductas de personas servidoras publicas y/o particulares realacionados con la administracion pública de la Ciudad de México.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Objetivos Operativos	<p>Implementar mecanismos para eficientizar los procedimientos administrativos que puedan derivar en responsabilidades administrativas, sanciones y juicios.</p> <p>Conocer y substanciar los recursos de inconformidad, los procedimientos de impedimentos y a través de las resoluciones tutelar el derecho al acceso a la justicia que tienen los interesados, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas, sancionando a los particulares en conflicto de interés en negocios jurídicos celebrados con la Administración Pública de la Ciudad de México, o que no cumplan con sus obligaciones legales o contractuales y las reclamaciones de daño patrimonial.</p>	
Valor Público Generado	Fortalecer a las instituciones públicas de la Ciudad de México, combatiendo la impunidad y futuros actos de corrupción.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide las resoluciones emitidas a los servidores públicos por faltas administrativas comparada con las esperadas.	Índice: (A1*61.5%)+(A2*38.5%)	Porcentaje	http://contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/registroServidores.php Expedientes, bases de datos de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
9.6		34.6		75.0
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100.0		Fortalecer a las instituciones públicas de la Ciudad de México, combatiendo la impunidad y futuros actos de corrupción.		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Número de Acciones a Desarrollar	
Determinar y sancionar 52 faltas administrativas a mediano plazo por lo que resta de la administración 2019-2024.			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Resoluciones por faltas administrativas no graves emitidas.			Nombre (s)	Claudio Marcelo Limón Márquez.
			Cargo	Director de Supervisión Procesos y procedimientos administrativos
Acción 2			Responsable (s)	
Resoluciones de recursos de inconformidad y por daño patrimonial emitidas.			Nombre (s)	Carolina Hernández Luna
			Cargo	Directora de Normatividad

ELABORÓ
Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ

NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ
Arturo Salinas Cebrián
ARTURO SALINAS CEBRIÁN

NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
Planeación Estratégica Marco				
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.			
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguirá siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>			
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.			
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.			

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		0005		PROMOCIÓN DE LA CULTURA A LEGALIDAD							
Objetivo		La adecuada aplicación del ejercicio del gasto público y prestación del servicio público en la Administración Pública de la Ciudad de México y de las Alcaldías.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto							
		SUBSUB EJE	1	Democracia participativa							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	Subfunción	3	Otros Asuntos Económicos	Actividad Institucional	138	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Planeación Operativa											
Problema Definido		La inadecuada aplicación del ejercicio del gasto público y prestación del servicio público en la Administración Pública de la Ciudad de México y de las Alcaldías.									
Población Objetivo o de Enfoque		Programas de Gobierno de la Ciudad de México sujetos a Reglas de Operación, en los que se hace mención de la participación de las personas Contraloras Ciudadanas, integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas; y en las áreas de la Administración Pública, de las Alcaldías y vía pública de la Ciudad de México donde Vigilancia Móvil realiza verificaciones con base a denuncias ciudadanas en la prestación de servicios y realización de trámites.									

1 de 2 

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Objetivos Operativos	<p>Promover la participación ciudadana a través de la Red de Contralorías Ciudadanas, para vigilar y supervisar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública de la Ciudad de México en Órganos Colegiados; en procesos de licitación pública e invitación restringida para la adquisición de bienes, servicios y obras; programas sociales; y en Presupuesto Participativo.</p> <p>Implementar acciones de verificación, visitas, inspecciones, revisiones y operativos especiales en vía pública e instalaciones de Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de proveedores, arrendadores, prestadores de servicios, contratistas, supervisores externos, concesionarios, permisionarios, o cualesquiera otros que intervengan, en las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, concesiones, permisos y demás procedimientos previstos en el marco jurídico de la Ciudad de México, que efectúen las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>	
Valor Público Generado	<p>Crear condiciones de gobernanza democrática en la Ciudad de México para fortalecer las relaciones del gobierno con la sociedad e inhibir actos de corrupción relacionadas con el ejercicio del gasto público de la Administración Pública y faltas administrativas por parte de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México.</p>	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el fortalecimiento de la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa mediante acciones de supervisión y vigilancia.	Índice (A1*87%)+(A2*13%)	Porcentaje	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
8.9		41.3		79.7
4to Trimestre Meta Programada		100		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
2300 de 2023-2024			Incrementar la Transparencia y combatir la Corrupción de la gestión pública y del ejercicio del gasto público.	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Coordinar y supervisar a la Red de Contralorías Ciudadana.		Nombre (s)	Alejandra Sánchez Díaz	
		Cargo	Directora de Contraloría Ciudadana	
Acción 2		Responsable (s)		
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen la actuación de las personas servidoras públicas.		Nombre (s)	Obed Rubén Ceballos Contreras	
		Cargo	Director de Vigilancia Móvil	

ELABORÓ
Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ
NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZÓ
Arturo S. Inas Tebrián
ARTURO S. INAS TEBRIÁN
NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguir siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	O006	FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA									
Objetivo	Realizar auditorías e intervenciones a los aspectos administrativos, de desempeño, financieros, electorales o sociales en el ejercicio del gasto público a las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados, y Entidades, con la finalidad de comprobar la buena administración.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	137	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y FISCALIZACIÓN

Planeación Operativa

Problema Definido	Hechos de corrupción, falta de mecanismos internos que disminuyan el factor de riesgo en el ejercicio de recursos públicos e inobservancia del marco normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los servidores públicos de las Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fiscalizar el gasto público a través de Auditorías e Intervenciones en cumplimiento a la normatividad en el ejercicio del gasto, a fin de transparentar las gestiones públicas en el marco de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y sus Lineamientos.
Valor Público Generado	La observancia de la legalidad y la transparencia en los actos públicos de procedimientos internos para el ejercicio de los presupuestos para que la ciudadanía se vea favorecida con el adecuado uso y destino de los recursos en infraestructura de bienes, servicios y programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
--------------------	--------	--------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Medición del avance de actividades que realiza la función pública, unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General y Órganos Internos de Control, para el mejoramiento de la gestión de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades.	Indice: (A1*29.5%)+(A2*57.6%)+(A3*12%)+(A4*0.9%)	Porcentaje	Oficios que remiten los Órganos Internos de Control con el Informe Trimestral a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías, la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
33.9	56	77.9	100

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

878	Incrementar la Transparencia y combatir la Corrupción de la gestión pública y del ejercicio del gasto público.
-----	--

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1 **Responsable (s)**

Planear, ejecutar y dar seguimiento a las Auditorías e Intervenciones a través de las Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" y "B" y los Órganos Internos de Control en Alcaldías.	Nombre (s)	Luis Guillermo Fritz Herrera Norberto Bernardino Núñez
	Cargo	Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"

Acción 2 **Responsable (s)**

Planear, ejecutar y dar seguimiento a las Auditorías e Intervenciones a través de la Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A", "B", "C" y los Órganos Internos de Control en Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades.	Nombre (s)	Claudia Alejandra Gutiérrez Navarro Olenka Betsabé Alanis Zúñiga Margarita Oscoy Martínez
	Cargo	Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A" Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "B" Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C"

Acción 3 **Responsable (s)**

Solicitar la contratación de Despachos Externos a través de la Dirección de Comisarios y Control de Auditores Externos para los servicios relacionados a la Dictaminación de Estados Financieros y/o Presupuestales de la Cuenta Pública, emisión del Informe Anual de Desempeño y Opinión de Comisarios de las Entidades.	Nombre (s)	Yuki Elena Susuda Valverde
	Cargo	Directora de Comisarios y Control de Auditores Externos

Acción 4 **Responsable (s)**

Planear, ejecutar y dar seguimiento a las Intervenciones a través de la Dirección de Laboratorio de Revisión de Obras de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico.	Nombre (s)	Salvador Martínez López
	Cargo	Director de Laboratorio de Revisión de Obras

ELABORÓ

Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ

NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZÓ

Arturo Salinas Cebrián
ARTURO SALINAS CEBRIÁN

NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguirá siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incumplimiento de los derechos humanos de las mujeres
Población Objetivo o de Enfoque	Detección de actos o violaciones a los derechos humanos derivado de las actividades de vigilancia de la Contraloría Ciudadana y en su caso canalizar a las autoridades correspondientes.
Objetivos Operativos	Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres al interior de la Dependencia, a través de acciones que permitan reforzar la igualdad sustantiva de las mujeres, con el fin de evitar que se cometan abusos de autoridad e irregularidades por incumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, por parte de los servidores públicos adscritos a esta Dependencia.
Valor Público Generado	Promover la aplicación y respeto de los derechos humanos de las personas servidoras públicas.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		13C001		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Medición del avance en el Reporte anual (1) de las acciones internas que fueron ejecutadas en materia de género, donde se garantice la igualdad y no discriminación entre personal adscrito de la Secretaría Contraloría General	Reporte Anual Emitido/Reporte Anual Programado*100	Porcentaje	Oficios, invitaciones, banners, cursos, medios electrónicos de la Secretaría de la Contraloría General, material de difusión, documentos de reporte de asistencia de la Dirección de Administración de Capital Humano	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		0		0	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2			Sumar acciones que permitan garantizar los derechos humanos con perspectiva de género de personas servidoras públicas de esta Secretaría de la Contraloría General. Difundir estas acciones.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable (s)		
Cursos y actividades de concientización y difusión.			Nombre (s)	Carolina Hernández Luna	
			Cargo	Directora de Normatividad	

ELABORÓ
Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ
NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZÓ
Arturo Salinas Espián
ARTURO SALINAS ESPÍAN
NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguirá siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Garantizar el conocimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Desconocimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos
Población Objetivo o de Enfoque	Contribuir a la inclusión social y evitar la discriminación al interior de la Dependencia, a través de acciones que permitan reforzar los derechos humanos de las personas con capacidades diferentes, sin discriminación alguna, con el fin de evitar que se cometan abusos de autoridad e irregularidades por incumplimiento de los derechos humanos, por parte de los servidores públicos adscritos a esta Dependencia.
Objetivos Operativos	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de derechos humanos.
Valor Público Generado	Promover la aplicación y respeto de los derechos humanos de las personas servidoras públicas.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Medición del avance en acciones internas (1 Reporte) que garanticen los derechos humanos de las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de la Contraloría General.	Reporte emitido/ Reporte Programado*100	Porcentaje	Oficios, invitaciones, banners, cursos, medios electrónicos de la Secretaría de la Contraloría General, material de difusión, documentos de Reporte de Asistencia de la Dirección de Administración de Capital Humano	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
0		0	0	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
1			Elaborar un reporte de las acciones a realizar al interior de la Secretaría de la Contraloría General.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable (s)		
Elaboración del Reporte de las acciones realizadas en materia de Derechos Humanos en la Secretaría de la Contraloría General			Nombre (s)	Carolina Hernández Luna	
			Cargo	Directora de Normatividad	

ELABORÓ
Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ
NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZÓ
Arturo Salinas Cebrían
ARTURO SALINAS CEBRIÁN
NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguir siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P003		PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS								
Objetivo	Verificar los controles internos implementados por las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, conforme al Programa Anual de Control Interno, la Ley y los lineamientos respectivos de la materia.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	Subfunción	3	Otros Asuntos Económicos	Actividad Institucional	037	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Hechos de corrupción, falta de mecanismos internos que disminuyan el factor de riesgo en el ejercicio de recursos públicos e inobservancia del marco normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Objetivos Operativos	Planeación del Programa Anual de Control Interno, verificación de los controles internos que disminuyan las incidencias de riesgo internos en la ejecución de actividades institucionales y ejercicio del presupuesto público, con un enfoque preventivo para garantizar la buena administración y el gobierno abierto para salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad para los fines a los que están destinados.	
Valor Público Generado	La observancia de la legalidad y la transparencia en los actos públicos de procedimientos internos para el ejercicio de los presupuestos para que la ciudadanía se vea favorecida con el adecuado uso y destino de los recursos en infraestructura de bienes, servicios y programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Medición del avance en los procesos de revisión de Control Interno que realiza la función pública, unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General y Órganos Internos de Control para el mejoramiento de la gestión en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.	Indice: (A1*58.4%)+(A2*41.6%)	Porcentaje	Oficios que remiten los Órganos Internos de Control con el Informe Trimestral a las Unidades Administrativas de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías y la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20.10%		53.20%		78.60%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
308 para años 2023-2024			El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, que respeta los derechos humanos y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía por parte de los servidores públicos; donde el Control Interno funje como un mecanismo de verificación y evaluación, que identifique de forma preventiva, la efectividad de los procesos que realizan las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Planear y ejecutar el seguimiento a los Controles Internos a través de la Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A", "B", "C"; y los Órganos Internos de Control en Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades			Nombre (s)	Claudia Alejandra Gutiérrez Navarro Olenka Betsabé Alanis Zúñiga Margarita Oscoy Martínez
			Cargo	Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A" Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "B" Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C"
Acción 2			Responsable (s)	
Planear y ejecutar el seguimiento a los Controles Internos a través de las Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" y "B" y los Órganos Internos de Control en Alcaldías.			Nombre (s)	Luis Guillermo Fritz Herrera Norberto Bernardino Núñez
			Cargo	Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"

ELABORÓ
Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ
NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZÓ
Arturo Salinas Cebrián
ARTURO SALINAS CEBRIÁN
NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	<p>México en el 2020 avanzó del lugar ciento treinta al ciento veinticuatro dentro del Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de las acciones implementadas en contra de la Corrupción.</p> <p>La Ciudad de México es el corazón del país, por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019 la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del sesenta por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de continuar con acciones tendientes a inhibir la corrupción iniciando con la investigación, y en su caso sancionar posibles faltas administrativas, a través de las revisiones en las áreas de adquisiciones, asignación de obras, otorgamiento de permisos, programas sociales y evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.</p> <p>Adicionalmente, el procedimiento contra la actividad administrativa irregular de los servidores públicos adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, pretende satisfacer una necesidad de la sociedad al contar con una instancia que reconozca la responsabilidad patrimonial de los entes públicos y detectar la práctica administrativa irregular.</p> <p>También se cuenta con la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación; así como las acciones de forma itinerante por la Unidad de Vigilancia Móvil, realizando operativos en áreas de atención de las Alcaldías, para captar quejas, con lo que se refuerza la participación ciudadana para incrementar la transparencia y mejorar la percepción ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, continuar vigilando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones sea transparente y que los procesos administrativos que realicen, sean conforme a las normas aplicables, así como para prevenir posibles actos de corrupción y faltas administrativas; seguirá siendo la principal materia de actuación de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno.</p>
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- , favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA									
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible						
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa

Problema Definido	Débil instrumentación de acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
Población Objetivo o de Enfoque	Niños, niñas y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
--------------------	--------	--------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Medición del avance en actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.	Actividades realizadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes/ Actividades planeadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes *100	Porcentaje	Información de Correos electrónicos, Tripticos y oficios de convocatorias a conferencias, talleres, listas de asistencia y constancias de participación, en su caso.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		40%		80%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
10 para el periodo 2023-2024			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Cursos, talleres, conferencias y actividades de concientización y difusión.			Nombre (s)	Carolina Hernández Luna
			Cargo	Directora de Normatividad

ELABORÓ
Guadalupe Gómez Gómez
GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ
NOMBRE
DIRECTORA DE FINANZAS
CARGO

Arturo Salinas Cebrián
ARTURO SALINAS CEBRIÁN
NOMBRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO